

trabajo de repudiacion del amillarant de esta villa por medio de subasta publica que tendra lugar el dia veintiocho del presente mes y vajo al tipo de mil setecientos cincuenta peretas incluso en esta cantidad el valor de papas y demás objetos de escritorio fijando la ora de las diez a las once de la mañana de dicho dia en un solo acto publico ante esta corporacion y en estas Salas Capitulares y por puja a la mano fijandose las condiciones que quedan expuestas al publico en esta feria Municipal; fijandose a demás los edictos en los sitios publicos de Costanubla y remitiendo un exemplar al Sr. Gobernador Civil de la provincia por su insercion en el boletin oficial de la ~~provincia~~

El Ayuntamiento acuerda mancomunadamente se pida dos meses mas de prorrogacion para la terminacion de los trabajos de repudiacion del amillarant de esta villa haciendole presente al Sr. ~~Alcalde~~ de Cortes y la tribucion de esta Provincia en vista de la falta de personal apto para ello cuyo Circunstancia obliga a este Ayuntamiento a subastar dichos trabajos por no existir en esta villa quien pueda ejecutarlos y haber el personal de esta villa ocupado en el despacho de los demás servicios publicos.

El Ayuntamiento acuerda se expugne al publico por termino de quince dias el presupuesto Municipal ordinario de esta villa para el año economico del 1886 = 87 cuyo proyecto formado y presentado por la Comision Municipal lo aprueba el total su parte para sus reclamaciones.  
 Que habiendo sido de que natura se dio por ter

